



AVISO

La Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), avisa a todas las empresas generadoras de energía eléctrica que se encuentren en operación comercial, las fechas, horarios y procedimientos relacionados a las constancias de medición y recepción de facturas correspondientes al mes de julio del año 2020:

1. Los días lunes 03 y martes 04 de agosto del año 2020 respectivamente, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. se realizarán las mediciones de las plantas que no se encuentren integradas al sistema PME y se firmarán las respectivas constancias de medición. Asimismo, se realizarán las mediciones de combustible a las plantas que lo ameriten junto con las firmas de las constancias de medición.
2. Los días miércoles 05 y jueves 06 de agosto de 2020 respectivamente, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., se procederá a la firma de las constancias de medición de las plantas que se encuentren integradas al sistema PME, por lo que los representantes de que cada empresa generadora, deberán avocarse a las oficinas de los diferentes departamentos de medición de la ENEE, para proceder a la firma del documento.
3. Los días viernes 07, lunes 10 y martes 11 de agosto del año 2020 respectivamente, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. se recibirán en las oficinas del Edificio Corporativo de la ENEE ubicadas en Residencial El Trapiche, todas las facturas en concepto de energía suministrada por todas las empresas generadoras de energía eléctrica correspondiente al mes de julio del presente año.

Nota: Con el objetivo de salvaguardar la salud de todos los actores en el presente proceso, solo las fechas y los horarios mencionados anteriormente, serán habilitados para realizar los procedimientos antes referidos.

Tegucigalpa M.D.C. Miércoles 29 de julio del 2020